UNA POSIBLE INTERPRETACIÓN DEL TÉRMINO *LUMINE* EN PALADIO I, 12

Ana María Moure Casas

PAL. I. 12: DE LUMINE ET ALTITUDINE

In primis studendum est in agresti fabrica ut multa luce clarescat; deinde ut partes temporibus divisas, sicut supra dixi, congruis partibus offeramus, id est aestivas septentrioni, hibernas meridiano, vernas et autumnales orienti. Mensura vero haec servanda est in tricliniis atque cubiculis, ut quanta latitudo vel longitudo fuerit in unum conputetur et eius medietas in altitudinem conferatur.

Tal es el pasaje paladiano que motiva estas líneas. Texto transmitido con firmeza por la tradición textual que ofrece tan sólo en los cincuenta y cinco manuscritos que hemos colacionado ' las siguientes lecturas discrepantes:

LUMINE: limine A alimine F; ET: om. i; XII DE LU-MINE ET ALTITUDINE: De tricliniis et cubiculis w De fenestris ponendis in parietibus laterinis O De fabrica n hunc tot. cap. om. γ ; studendum: querendum k; in: de j ut in i; agresti: agrestis η ; fabrica: fabrice ζ edificio \tilde{N}^2 s.s.; partes:

1. La colación, estudio, articulación stemmática de dichos códices, así como la edición crítica del libro I de Paladio, fue el objeto de estudio de nuestra Tesis Doctoral: Palladius, liber primus: Tradición manuscrita y edición critica, Madrid 1977 (ined.).

edificii N^2 s.s.; divisas: diversas $\bar{n} \ \zeta$ (corr. y^2); temporibus divisas: divisas temporibus v_i ; sicut: om. v_i ; supra dixi: dixi supra M_i ; sicut supra dixi; ut praediximus g_i ; offeramus: offert K_i ; id est aestivas: Idem aestivalis N_i ; septentrioni: septrioni B_i ; orienti: orientis F_i ; De Mensura altitudinis η in marg. longitudo edifiiciorum E^2 in marg.; haec: om. $l \ N \ W_i$; in tricliniis: itriclinis x_i ; ut: om. g_i ; latitudo: longitudo F_i ; vel longitudo: vel latitudo F om. z (corr. z^2) a (corr. a^2); eius: eiusdem G_i ; altitudinem: altum i.

Es obvio que a la luz de estos testimonios, las escasas variantes manuscritas no son relevantes para cuestionar el pasaje y, con razón, los editores del *Opus Agriculturae* reflejaron en sus ediciones el texto transmitido por los copistas medievales de Paladio.

Si la conjetura se muestra por ello claramente desdeñable en este capítulo, la significación del texto es, sin embargo, difícil. En efecto, en la más reciente edición de Paladio —especialmente valiosa en lo que se refiere a traducción y comentario— debida a R. Martin², se interpreta el pasaje de la siguiente manera:

«XII. — CLARTÉ ET HAUTEUR DES PIÈCES

En ce qui concerne les bâtiments rustiques, il faut avant tout veiller à ce qu'ils soient très éclairés. En second lieu, il faut, comme je l'ai dit plus haut, les distribuer en fonction des saisons, en exposant les bâtiments d'été au nord, ceux d'hiver au midi, ceux de printemps et d'automne à l'est. Pour ce qui est des salles à manger et des chambres à coucher, on détermine la hauteur du plafond de la façon suivante: on additionne la longueur et la largeur, on prend la moyenne des deux, et l'on obtiendra ainsi la hauteur.»

El propio R. Martin a da una buena prueba de las dificultades de este último párrafo del capítulo, en el correspondiente co-

^{2.} R. MARTIN, Palladius. Traité d'Agriculture. Livres I et II, Paris 1976,

La interpretación del pasaje viene a coincidir con la del anónimo traductor de Didot (p. 531) cuyo segundo parrafo transcribimos: «Pour déterminer la hauteur des salles à manger et des chambres à coucher, on prendra la moyenne de leurs deux autres dimensions», siendo, en general, la versión tradicionalmente propuesta por los traductores de Paladio.

^{3.} Op. cit., p. 123.

mentario: «En ce qui concerne les précisions chiffrées, disons, pour prendre un exemple, qu'une pièce rectangulaire de 30 m² (6 x 5) devrait avoir, selon ce calcul, une hauteur de plafond de 5,5 m. Faut-il en déduire que, dans cette perspective, les diverses pièces d'une maison auraient des hauteurs de plafond différentes? Ce serait évidemment absurde: il doit s'agir de la hauteur minimale.»

En efecto, no cabe suponer que las estancias de una villa tuvieran alturas distintas; pero, dada la amplitud de dimensiones que podían alcanzar los dormitorios y sobre todo los triclinios, tampoco parece probable la referencia a la altura mínima.

Poca luz suministra el capítulo 15 de Faventino, razonablemente considerado fuente de Paladio 4: Tricliniorum et conclavium quanta latitudo et longitudo fuerit in unam computata mensuram ex ea medietas altitudini tribuatur dado que el pro-

4. Así ya en el primer estudioso de las fuentes de Paladio: H. NORL, «Palladius und Faventinus in ihrem Verhältniss zveinander und zu Vitruvius», Comm. in honorem Th. Mommsen, Berlin 1877, pp. 65 y 69, la fuente sería el citado texto de Faventino, aunque Paladio hubiera podido utilizar también la obra de Vitrubio, en concreto el punto VI, 5, 1. La misma indicación sobre la fuente de este pasaje en M. Sirch, Die Quellen des Palladius in seinem Werke über dis Landwirtschaft, Programm des Kgl. Gymn., Freising 1904, p. 47. Una opinión distinta sostuvo, en cambio, M. Wellmann, «Palladius und Gargilius Martialis», Hermes 43 (1908), pp. 1-31, para quien Paladio es, en realidad, el compilador de Gargilio Marcial; la no utilización de Faventino se prueba, en su opinión, por la ausencia de menciones explicitas de este autor en la obra paladina donde, en cambio, se citan por su nombre otros autores. Sin embargo, poco podia deducirse de este argumento negativo que obedecía, como con razón objetó J. Svennung (De Auctoribus Palladii, Eranos XXV, Goteborg 1927, I, pp. 123-178) a que Paladio cita exclusivamente a los autores, nunca a los compiladores pese a utilizar abundantemente en su tratado de agricultura tanto la obra de Vindanio Anatolio como la de Faventino, autor este último que es para Svennung fuente del presente capítulo (op. cit., p. 156) y en general de todos los referentes a arquitectura, sin que Paladio hubiera utilizado la obra vitrubiana. En la misma linea, M. H. PLOMMER, Vitrubius and Later Roman Building Manuals, Cambridge 1973, p. 24, admite también la influencia de l'aventino en l'aladio negando el posible uso de Vitrubio. Asimismo R. H. Rodgers menciona en el aparato literario de su reciente edición de la obra de Paladio (Teubner, Leipzig 1975, p. 18) el pasaje de Faventino como fuente del capítulo paladiano. Por último R. MARTIN (op. cit., pp. XXX-XXXVI) señala la importancia de Faventino en Paladio admitiendo no obstante la utilización de Vitrubio (e incluso de algunos otros autores de arquitectura hoy desconocidos); en base a un detallado análisis comparativo de los lugares en que los tres autores tratan los mismos temas, especialmente de los pasajes I, g, 2 y I, 31, 1 de Paladio, concluye, la doble fuente de inspiración de Paladio, quedando asi nuevamente revitalizada la tesis de Nohl antes citada. Para R. MARTIN, pues, el capítulo en cuestión tendría además como fuente Vitrubio 6, 5, 1.

blema que presenta el capítulo paladiano es perfectamente traspasable al modelo. Por lo que respecta a Vitrubio, aún en el caso de que fuese fuente de Paladio, no sería el punto 6, 5 de su obra, como aducen Nohl y Martin: Cum ad regiones caeli ita ea fuerint disposita, tunc etiam animadvertendum est, quibus rationibus privatis aedificiis propria loca patribus familiarum et quemadmodum communia cum extrancis aedificari debeant. Namque ex his quae propria sunt, in ea non est potestas omnibus intro eundi nisi invitatis, quemadmodum sunt cubicula, triclinia, balneae ceteraque, quae easdem habent usus rationes. Communia autem sunt, quibus etiam invocati suo iure de populo possunt venire, id est vestibula, cava aedium, peristylia, quaeque eundem habere possunt usum. Igitur is, qui communi sunt fortuna, non necessaria magnifica vestibula nec tabulina neque atria, quod in aliis officia praestant ambiundo neque ab aliis ambiuntur sino antes bien habría que pensar en: VI, 3, 8 -pasaje no aducido por ninguno de ellos-: Tricliniorum quanta latitudo fuerit, bis tanta longitudo fieri debebit. Altitudines omnium conclaviorum, quae oblonga fuerint, sic habere debent rationem, uti longitudinis et latitudinis mensura componatur et ex ea summa dimidium sumatur, et quantum fuerit tantum altitudini detur, o bien, con base en el orden seguido por el compilador de Vitrubio, deberia pensarse en VI, 6, 6: Omniaque aedificia ut luminosa sint, oportet curari; sed quae sunt ad villas, faciliora videntur esse, ideo quod paries nullius vicini potest obstrae... Ex qua parte lumen oporteat sumere, linea tendatur ab altitudine parietis, qui videtur obstare, ad eum locum quo oporteat inmittere, et si ab ea linea in altitudinem cum prospiciatur, poterit spatium puri caeli amplum videre, in eo loco lumen erit sine inpeditione, pasaje que es en realidad el aducido por Nohl debiendo interpretarse su referencia al capítulo vitrubiano 6, 5 un mero error tipográfico, dado que Nohl dice: «Weiter oben ist auch die Übereinstimmung zwischen Fav. und Vitr. in dem Ausdruck luminosa und vicini parietes zu beachten.», términos que aparecen en VI, 6, 6 donde el autor del tratado de arquitectura se refiere, como hemos visto, a las ventanas.

Es pensable pues que Paladio haya fusionado dos pasajes distintos de sus fuentes. Si así fuese, sería posible entender el título del capítulo que nos ocupa (De lumine et altitudine); en efecto, la luz y la altura de un edificio no guardan una relación demasia-

do estrecha entre sí o menos que se entienda lumen = «ventana» (como también parece significar en el párrafo anteriormente aludido de Vitrubio) y altitudine referido a su altura.

Por ello y, sobre todo, por sugerencia de la versión catalana de Paladio y del anónimo traductor de la versión castellana 5, proponemos la siguiente interpretación:

«XII SOBRE LAS VENTANAS Y SU ALTURA

Lo primero que hay que procurar en las construcciones rurales es que estén iluminadas por mucha luz, después que las estancias distribuidas, como antes señalé, según las estaciones, se orienten a los puntos convenientes, o sea, las de verano al norte, las de invierno al sur, las de primavera y otoño al este. Respecto a la altura, hay que atenerse en los triclinios y alcobas a la siguiente: tómese, como única dimensión, la longitud o bien la anchura que tuviera y dése de altura su mitad».⁶

No creemos que tenga dificultad entender lumen en el sentido antes propuesto, siendo así que está ampliamente registrado en los diccionarios latinos y que idéntico tecnicismo se encuentra en nuestra lengua. Por el contrario, su admisión parece sencilla habida cuenta de la documentación de tal significado en otros lugares de la obra de Paladio. Sin ánimo de exhaustividad, nos limitamos a citar algunos:

5. En España se conservan dos traducciones, que sepamos, de Paladio. Una de ellas, en lengua catalana, perteneciente a la biblioteca de Serrano Morales, data de los últimos años del siglo XIV. Su autor, indicado en el prólogo, Ferrer Sayol comenzó la traducción en noviembre de 1380 finalizándola cinco años más tarde.

En nuestra Biblioteca Nacional se conserva además el manuscrito núm, 10. 211, una traducción castellana, altamente inspirada en la catalana de Ferrer Sayol, que data del siglo xví (una descripción detallada de ambas, así como de la versión catalana conservada en la Biblioteca Nacional de París, puede verse en L. Tramoyeres Blanco, «El tratado de Agricultura de Paladio. Una traducción catalana del siglo xiv», Revista de archivos, bibliotecas y museos, ser. 3, 24 (1911), pp. 459-465 y 25 pp. 119-123).

El título del capítulo en cuestión reza en ambas como sigue: «De la lum que entra en les cases e de la altra de les finestres»/«De la lumbre que entra en la casa e de la alteza de las finiestras».

6. Sobre medietas con el significado de «mitad» en este pasaje, cf. L. Dalmasso, «La formazione delle parole in Palladio Rutilio Tauro Emiliano», Revista di Filologia Classica 41 (1913), p. 270.

- I, 20: Olearis cella meridianis sit obiecta partibus et contra frigus munita, ut illi per specularia debeat lumen admitti.
- I, 39, 1 (De balneis) Lumina ei dabimus a parte meridiana et occidentis hiberni ut tota die solis invetur et inlustretur aspectu.
- I, 39, 4: Piscinales cellae in aestivis balneis a septentrione lumen accipiant, in hiemalibus a meridie.
- X, 17: Tunc incisos botryonum tenaces calida pice oportet amburi atque ita in loco sicco, frigido et obscuro sine luminis inruptione suspendi.

Por si las anteriores muestras pudiesen ser dudosas el capítulo XXI del libro primero de Paladio ofrece un incontrovertible ejemplo de lumen = «ventana»: «Stabula equorum vel boum meridianas quidem respiciant partes, non tamen egeant a septentrione luminibus, quae per hiemem clausa nihil noceant, per aestatem patefacta refrigerent.» sin variantes textuales que puedan cuestionar el pasaje que tratamos. La transmisión de luminibus y clausa es unánime en los manuscritos colacionados por nosotros y las escasísimas variantes de patefacta (patefactam a, pactefactam s [per c exp.], parte facta r [r exp.], vero apta ç) e apenas dignas de mención.